

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9437 SALAMANCA

Edicto

D. Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente, hHago saber:

1º.- Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo y Necesario nº 554/2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 7 de febrero de 2017 Auto de declaración de Concurso Consecutivo Necesario Abreviado, en el que se acuerda la apertura de la Fase de Liquidación, del deudor Guillermo Díaz Sánchez, con D.N.I. 08.113.598-A y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Zamora, nº 61, de Salamanca.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º.- La Administración Concursal designada es la economista D^a María Luisa Bautista Oliveanza, con domicilio postal en C/ Toro, 13-17, 3º A, 37002 Salamanca, y con dirección electrónica diazzierra.756-16@alhosgroup.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

4º.- El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 7 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170008964-1